

REGLAMENTO OFICIAL

TORNEO BetPlay DIMAYOR
2020



REGLAMENTO TORNEO BetPlay DIMAYOR I Y II 2020

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1°.- El Torneo BetPlay DIMAYOR I / 2020 , el Torneo BetPlay DIMAYOR II / 2020, Gran Final Torneo BetPlay DIMAYOR 2020 y el Repechaje del Torneo BetPlay 2020 se regirán por los Estatutos y Reglamentos de la División Mayor del Fútbol Colombiano “DIMAYOR”, el Código Disciplinario Único de la FCF (“CDU de la FCF”), el Estatuto del Jugador, el Reglamento de Control al Dopaje de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), las Reglas de Juego de la International Football Association Board (IFAB) y las demás reglamentaciones aplicables al Fútbol Profesional (“FPC”).

Artículo 2°.- En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que directa o indirectamente intervengan en las competencias estarán sujetos a los reglamentos anteriormente mencionados y estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias del campeonato según el ámbito de competencia asignado en el CDU de la FCF.

Artículo 3°.- El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.

CAPITULO II

SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 4°.- COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para el año 2020 se jugará así:

- 1) TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020
- 2) TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2020
- 3) GRAN FINAL TORNEO BetPlay DIMAYOR 2020
- 4) REPECHAJE TORNEO BetPlay DIMAYOR 2020

En cada uno de los partidos de dichas competencias se adjudicarán tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

Artículo 5°. - TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020:

- A. **PARTICIPANTES.** - La Competencia se realizará con la participación de dieciséis (16) clubes.
- B. **ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA.** - “TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020” se desarrollará en tres (3) fases:
 - 1. Fase I: “*Todos Contra Todos*” (15 fechas)
 - 2. Fase II: Cuadrangulares semifinales
 - 3. Fase III: Final

Artículo 6°. - FASE I DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020

La Fase I se jugará por el sistema de “*Todos contra Todos*” en 15 fechas. El fixture lo establecerá la administración con antelación al inicio de la competencia.

Artículo 7°. - TABLA DE POSICIONES DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020 PARA UBICAR LOS CLUBES EN LOS CUADRANGULARES SEMIFINALES (FASE II)

Una vez finalizada la fase “*Todos Contra Todos*” se efectuará la sumatoria general de los puntos obtenidos en este segmento de la competencia y se hará la tabla de Posiciones del Torneo BetPlay DIMAYOR I del puesto número uno (1) al puesto número dieciséis (16).

Los ocho (8) primeros clubes serán los clasificados a los cuadrangulares semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020 (FASE II).

Artículo 8.- CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES DE LA FASE I DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020

Si sumados los resultados una vez finalizada la fase “*Todos Contra Todos*” del Torneo BetPlay DIMAYOR I, dos (2) o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en la respectiva fase.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en la respectiva fase.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo. 8º- CUADRANGULARES SEMIFINALES TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020 (FASE II):

CUADRANGULARES. - Los ocho (8) clubes clasificados a los *Cuadrangulares semifinales del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020* se dividirán en dos (2) grupos, los cuales se denominarán GRUPO "A" y GRUPO "B". Los cuadrangulares se jugarán en partidos de ida y vuelta (local y visitante).

- A. SORTEO GRUPOS CUADRANGULARES:** Los grupos se conformarán mediante sorteo teniendo en cuenta el puesto ocupado en la tabla de posiciones de la Fase I (*Todos Contra Todos*) del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020, para lo cual se sumarán los puntos obtenidos hasta el momento.
- B.** Los clubes que ocupen la primera (1ª) y segunda (2ª) posición en la tabla de posiciones en la fase "*Todos Contra Todos*", serán cabezas de grupo mientras que, los demás clubes clasificados a los Cuadrangulares serán ubicados por sorteo conforme a las parejas abajo establecidas.

Posición N° 1 - Cabeza del Grupo "A"
Posición N° 2 - Cabeza del Grupo "B"

C. Parejas Sorteo

Posición 3.....Posición 4
Posición 5.....Posición 6
Posición 7.....Posición 8

- D.** De acuerdo con el esquema anterior, los clubes que ocupen las posiciones 3, 5 y 7, se ubicarán mediante sorteo en el grupo A o B y sembrarán a los clubes que ocupen las posiciones 4, 6 y 8 en el grupo contrario.
- E.** El club que ocupe la primera posición en el **cuadrangular A** y en el **cuadrangular B**, serán aquellos quienes obtengan mayor puntuación una vez finalizada la fase de cuadrangulares semifinales. Estos dos (2) clubes tendrán el derecho a participar en la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020.

F. La localía en los cuadrangulares semifinales estarán establecidas mediante sorteo a cargo de la administración de la DIMAYOR.

Artículo. 9º- CASOS DE EMPATE EN LOS CUADRANGULARES SEMIFINALES DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020:

Si dos (2) o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en la respectiva fase.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en la respectiva fase.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 10º.- FINAL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020 (FASE III):

Los clubes que ocuparon el primer lugar de su respectivo cuadrangular, jugarán la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020 y se definirá el título de Campeón y sub- campeón. El ganador de esta fase será el Campeón del “**Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020**” y se definirá en dos (2) partidos, uno de ida y otro de vuelta (local y visitante).

Parágrafo primero: Será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club que obtenga más puntos en la sumatoria de las fases “**Todos Contra Todos**”, y “**Cuadrangulares semifinales**” correspondientes al Campeonato “**Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020**”.

Parágrafo segundo: Si los clubes finalistas empatan en puntos, para efectos de definir la localía en la final ida y vuelta, será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club que hasta el momento ocupe la mejor posición en la tabla de Reclasificación del semestre correspondiente (*Tabla de reclasificación del semestre Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020*).

Artículo 11°. - CASOS DE EMPATE EN LA FINAL DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase de la competencia se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Artículo 12°. - TABLA DE RECLASIFICACIÓN DEL SEMESTRE TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020:

La Tabla de Reclasificación del semestre Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020 resultará de la suma de los puntos obtenidos por los clubes en los partidos de la Fase I, Fase II y Fase III del Torneo I 2020.

Artículo 13°. - CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE RECLASIFICACIÓN DEL SEMESTRE TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020:

Si sumados los resultados de la **Fase I, Fase II y Fase III** del Torneo I 2020, dos (2) o más clubes empatan en puntos en cualquiera de las posiciones, el puesto se decidirá a favor del club que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en el semestre.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en el semestre.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 14°. - EL GOLEADOR Y ASISTENCIA A GOL DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR I 2020:

Goleador: se otorgará al jugador con mayor número de goles en competencia. Si dos o más jugadores anotan el mismo número de goles, el puesto se decidirá a favor del jugador que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Menor cantidad de partidos en competencia.
2. Menor cantidad de minutos disputados en competencia.

Asistencia a Gol: se otorgará al jugador con mayor número de asistencias a gol en competencia. Si dos o más jugadores tienen el mismo número de asistencias a gol, el puesto se decidirá a favor del jugador que obtenga ventaja después de aplicar las normas que a continuación se enumeran:

1. Mayor número de goles anotados.
2. Menor cantidad de partidos en competencia.
3. Menor cantidad de minutos disputados en competencia

Parágrafo. De ser determinado y comunicado por la DIMAYOR, el goleador y el jugador con mayor número de asistencias a gol del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020, será premiado en la FINAL, partido vuelta, del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020, o en evento posterior. El momento de la premiación será registrado por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca el jugador, y las imágenes o fotografías que surjan de ese momento podrán ser usadas por la DIMAYOR y/o el club al que pertenezca para publicitar o promocionar el premio que se otorga.

Artículo 15°.- TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2020.

El sistema de juego del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020 se jugará con la misma estructura del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020. De esta manera, las disposiciones establecidas en el presente Reglamento desde el artículo 5° al artículo 14°, tendrán plena aplicación y serán las reglas a aplicar en el TORNEO BetPlay DIMAYOR II 2020.

Artículo 16°.- GRAN FINAL TORNEO BetPlay DIMAYOR 2020.

El club campeón del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020 jugará la **Gran Final del Torneo BetPlay DIMAYOR 2020** contra el club campeón del **Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020**. Esta fase del campeonato se disputará en dos (2) partidos ida y vuelta (local y visitante).

El club ganador de esta fase será el campeón de la **Gran Final del Torneo BetPlay DIMAYOR 2020**.

Parágrafo: Será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club que este mejor ubicado en la tabla de reclasificación total del año 2020. (*Tabla de reclasificación Total del Torneo BetPlay DIMAYOR 2020*).

Artículo 17°.- CASOS DE EMPATE EN LA GRAN FINAL DEL TORNEO BetPlay DIMAYOR 2020:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra de esta fase del campeonato.

3. Si persiste el empate al término del segundo partido, se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Artículo 18º.- TABLA DE RECLASIFICACIÓN TOTAL DEL AÑO TORNEO BetPlay DIMAYOR 2020:

La Tabla de Reclasificación Total del año resultará de la suma de los puntos obtenidos por los clubes en los partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020 y del Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020 en todas sus fases, más la Gran Final Torneo BetPlay DIMAYOR 2020.

Artículo 19º.- CASOS DE EMPATE EN LA TABLA DE RECLASIFICACION TOTAL DEL AÑO 2020:

Los empates en puntos que se produzcan en la tabla de reclasificación total del año se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Mayor número de goles a favor.
3. Mayor número de goles a su favor como visitante.
4. Menor número de goles en su contra como visitante.
5. Menor número de tarjetas amarillas acumuladas en el año.
6. Menor número de tarjetas rojas acumuladas en el año.
7. Por sorteo realizado por DIMAYOR en presencia de los delegados en cuestión.

Artículo 20º.- ASCENSO A LA CATEGORÍA PRIMERA DIVISIÓN:

Formas de ascenso:

- El club ganador de la **Gran Final del Torneo BetPlay DIMAYOR 2020** participará en el Campeonato Profesional Categoría “A” (Liga) en el año 2021 en calidad de invitado, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.
- El club perdedor de la **Gran Final del Torneo BetPlay** disputará el repechaje en partidos de ida y vuelta (local y visitante) contra el club que ocupe el primer puesto en la tabla de reclasificación total del año.

Parágrafo tercero: Los empates en puntos que se produzcan una vez jugado el partido de ida y vuelta del repechaje, se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra de esta fase del campeonato.

2. Si persiste el empate al término del segundo partido, se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Será visitante en la primera fecha (partido ida) el club que este mejor ubicado en la tabla de reclasificación Total del año 2020.

- En caso que el club que ocupe el primer puesto de la tabla de reclasificación total del año sea a su vez el club campeón de la **Gran Final del Torneo BetPlay DIMAYOR 2020**, el partido de repechaje se disputará en partidos de ida y vuelta (local y visitante) entre el perdedor de la **Gran Final del Torneo BetPlay** y el club que ocupe el mejor puesto en la tabla de reclasificación total del año y que no haya sido club participante en la Gran Final.

Parágrafo tercero: Los empates en puntos que se produzcan una vez jugado el partido de ida y vuelta del repechaje, se resolverán así:

3. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra de esta fase del campeonato.

4. Si persiste el empate al término del segundo partido, se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Será visitante en la primera fecha (partido ida) el club que este mejor ubicado en la tabla de reclasificación Total del año 2020.

- Si el club que pierde la **Gran Final del Torneo BetPlay DIMAYOR 2020**, es el mismo club que ocupa la primera posición en la Tabla de Reclasificación Total del Año 2020, ascenderá directamente para participar en el Campeonato Profesional Categoría Primera “A” (Liga) en el 2021. En este caso no se disputará la fase de Repechaje.
- Si el club campeón del **Torneo BetPlay DIMAYOR I** es el mismo campeón del **Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020**, no se disputará la GRAN FINAL TORNEO BetPlay DIMAYOR 2020 y, en consecuencia, éste ascenderá directamente para participar en la Primera Categoría “A” (Liga) en el año 2021.

El otro cupo de ascenso se definirá en fase de repechaje con partidos de Ida y Vuelta (local y visitante), entre los dos mejores clubes de la tabla total de

reclasificación del año 2020, excluyendo al club campeón de las competencias TORNEO BetPlay DIMAYOR I y II.

Parágrafo primero: Los empates en puntos que se produzcan una vez jugado el partido de ida y vuelta del repechaje, se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra de esta fase del campeonato.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido, se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

Será visitante en la primera fecha (partido ida) el club que este mejor ubicado en la tabla de reclasificación Total del año 2020.

CAPITULO III

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

Artículo 21°.- Para la inscripción de jugadores en los campeonatos de la temporada 2020 se aplicarán las disposiciones del Estatuto del Jugador de la FCF y la Circular de DIMAYOR No 043 del 16 de diciembre de 2019.

Artículo. 22°.- Para los Campeonatos “Torneo BetPlay DIMAYOR I” y “Torneo BetPlay DIMAYOR II” los Clubes Afiliados podrán inscribir hasta veinticinco (25) jugadores exclusivamente de la siguiente forma:

Parágrafo primero: de los 25 jugadores permitidos, 20 jugadores no tendrán restricción de edad.

Parágrafo segundo: Los cinco (5) jugadores restantes deben ser nacidos a partir del 1 de enero de 1997 con contrato de trabajo debidamente registrado en DIMAYOR.

Parágrafo tercero: los Clubes podrán inscribir hasta cuatro (4) jugadores extranjeros dentro del cupo establecido en el presente artículo.

Artículo 23°.- Las inscripciones de jugadores para los Campeonatos “Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020” y “Torneo BetPlay DIMAYOR II” 2020, se llevarán a cabo en los periodos de inscripción que se relacionan a continuación:

1. **Primer Periodo de Inscripción Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020:** Del 16 de diciembre de 2019 al 21 de febrero de 2020, en las horas establecidas en la Circular No. 043.
2. **Segundo Periodo de Inscripción Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020:** Del 06 de julio de 2020 al 31 de Julio 2020, en las horas establecidas en la Circular No. 043.

De otra parte, en observancia a lo dispuesto en la Circular FIFA 818 del 12 de septiembre de 2002 para aquellos jugadores que al cierre oficial de los periodos no se encuentren vinculados a ningún club mediante contrato de trabajo, se reabrirán las inscripciones por un término de ocho (8) días calendario. Para estos efectos, dichos periodos de inscripciones se establecen así: en el campeonato Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020, del 23 de marzo a las 8:00 a.m. al 27 de marzo de 2020, hasta las 10:00 p.m., y en el Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020 del 31 de agosto a las 8:00 a.m. al 4 de septiembre de 2020 a las 10:00 p.m. Para el caso de jugadores que necesiten Certificado de Transferencia Internacional (CTI) en los periodos anteriormente mencionados, será necesario contar con autorización de la FIFA, quien estudiará caso por caso.

Los clubes deberán inscribir a sus jugadores mediante solicitud electrónica a través del sistema on-line COMET de la FCF de conformidad con lo establecido en la Circular de DIMAYOR No 043 del 16 de diciembre de 2019, la cual deberá ser presentada dentro del término oficial de inscripciones. Sin embargo, la actuación de los mismos sólo será autorizada una vez se legalice su situación de transferencia conforme a las normas establecidas por la DIMAYOR. Para estos efectos el club interesado dispone de un plazo único de ocho (8) días calendario, contados a partir del cierre de inscripciones.

Parágrafo: para la actuación válida de un jugador, delegado o miembro de cuerpo técnico, será necesaria la aprobación de su inscripción con una antelación no menor a 4 horas de la hora programada para el inicio del partido.

No se podrán efectuar inscripciones durante el día domingo.

Artículo. 24°.- Las inscripciones efectuadas no podrán cancelarse dentro de un mismo Campeonato para ampliar los cupos establecidos en el Artículo 22 y siguientes de este Reglamento.

Parágrafo: Solo para los clubes que realicen transferencias definitivas de carácter internacional, podrán cancelar la inscripción del jugador transferido y reemplazarlo dentro de las dos (2) semanas calendario siguientes al momento en que se oficialice la transferencia en el TMS.

Artículo 25°.- El jugador que aparezca inscrito en la planilla de juego de un partido oficial, no podrá cambiar de un club a otro durante el mismo Campeonato.

Artículo 26°.- Sólo podrá actuar como jugador y figurar como tal en las planillas de juego, quien haya obtenido la respectiva aprobación de la DIMAYOR a través del sistema Comet y se encuentre registrado en la planilla oficial de jugadores, previo el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto.

Artículo 27°.- Las inscripciones aprobadas por la DIMAYOR para el Campeonato **Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020** continuarán vigentes como tales y producirán todos sus efectos en el Campeonato **Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020**, salvo que los clubes que las efectuaron manifiesten lo contrario por escrito.

Artículo 28°.- Mediante la inscripción, los jugadores aceptan los estatutos y reglamentos de la FIFA, la CONMEBOL, la FCF, la DIMAYOR y el club al cual pertenecen, para lo cual se deberá allegar el formato de declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes.

Artículo 29°.- Los jugadores profesionales inscritos para los Campeonatos “**Torneo BetPlay DIMAYOR I 2020**” y “**Torneo BetPlay DIMAYOR II 2020**” no podrán actuar en torneos que se celebren simultáneamente al de la DIMAYOR sin autorización de esta entidad, salvo si se trata del Campeonato organizado por la FCF o cuando representen a su país en un Seleccionado Nacional o en los torneos internacionales reconocidos por la FIFA o la CONMEBOL.

Artículo 30°.- Los jugadores provenientes de la Categoría A podrán ser inscritos en la Categoría B, dentro del término y con sujeción al régimen de inscripciones previsto para tal efecto. Sin embargo, una vez formalizada la respectiva inscripción, los jugadores no podrán regresar nuevamente a la Categoría anterior dentro de un mismo torneo.

En igual forma se procederá respecto de la Categoría A, cuando se trate de la inscripción de jugadores provenientes de la Categoría B.

Artículo 31°.- Los jugadores inscritos en la SÚPER COPA JUVENIL organizado por la FCF y en el CAMPEONATO SUB-20 B organizado por la DIFUTBOL (o aquel que lo reemplace o sustituya), podrán participar a prueba en el Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020.

PARÁGRAFO PRIMERO. En todo caso, el número de jugadores de los que trata el presente artículo no podrá superar el número de treinta (30).

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los clubes que tienen más de un (1) equipo en los campeonatos SÚPER COPA JUVENIL organizado por la FCF y en el CAMPEONATO SUB-20 B organizado por la DIFUTBOL, deberán informar y notificar a DIMAYOR cuál de éstos será el equipo a utilizar y sólo los jugadores adscritos a éste podrán participar en el Torneo BetPlay DIMAYOR (la decisión frente al equipo a utilizar no podrá ser modificada durante la competencia en curso).

Artículo 32°.- Las inscripciones del personal de apoyo de los clubes se efectuarán en la misma forma prevista para los jugadores y se deberá acompañar de los siguientes documentos:

Cuerpo Técnico:

- Solicitud de inscripción firmada por el representante legal del club afiliado.
- El contrato de trabajo deberá estar impreso en papel membrete oficial del club.
- Fotocopia del documento de identidad o del pasaporte, según el caso.
- Formato de “Declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes”.

Cuerpo Médico:

- Solicitud de inscripción firmada por el representante legal del club afiliado.
- Fotocopia del documento de identidad o del pasaporte, según el caso.
- Para el caso del médico, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional.
- Para el caso del kinesiólogo, se deberá adjuntar copia de certificado o diploma que acredite conocimiento y experiencia para el desempeño del cargo.
- Formato de “Declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes”.

Delegado de Campo:

- Solicitud de inscripción firmada por el representante legal del club afiliado.
- Fotocopia del documento de identidad o del pasaporte, según el caso.
- Formato de “Declaraciones, autorizaciones, derechos y deberes”.
- Los clubes podrán inscribir un máximo de tres (3) personas para el cargo de delegado.

Artículo 33°.- Ningún director técnico, asistente técnico o preparador físico podrá ser inscrito en dos (2) clubes diferentes durante un mismo campeonato.

Artículo 34°.- Los clubes participantes deberán presentarse en los partidos con el médico que se encuentre inscrito ante la DIMAYOR y en el sistema Comet, y efectuar el consecuente registro en la planilla de juego. Sin el cumplimiento de este requisito, el árbitro se abstendrá de iniciar o continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 35°. Los clubes participantes en el Torneo BetPlay DIMAYOR tienen la obligación de remitir a la DIMAYOR al día siguiente de la realización del partido, la información correspondiente al número de asistentes al partido, la recaudación y taquilla en el formato establecido para ello por la DIMAYOR.

Artículo 36°.- El club local entregará al visitante veinticinco (25) boletas de cortesía, discriminadas así: diez (10) correspondientes a la mejor tribuna y quince (15) de la tribuna siguiente. Estas boletas deberán ser enviadas en sobre cerrado directamente al delegado del club, el día anterior al encuentro.

Parágrafo primero: para cada uno de los partidos de la Fase semifinal y la fase Final, el club local deberá poner a disposición para venta del club visitante un mínimo de mil (1000) boletas distribuidas de la siguiente manera: 50 de la mejor tribuna, 50 de la siguiente tribuna y el resto a convenir entre los clubes.

Para lo anterior, el club visitante deberá efectuar el pago de las boletas convenidas con 48 horas de antelación a la realización del partido, de lo contrario el club local podrá disponer de las mismas.

Parágrafo segundo: en todos los partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR I y II el club local debe disponer de un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para diez (10) personas para los directivos del club visitante. En el evento en el que la DIMAYOR requiera de espacios especiales para la asistencia al partido de los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, enviará solicitud previa al club para concertar la habilitación de dicho espacio de acuerdo a la disponibilidad con la que se cuente para el partido correspondiente.

Parágrafo tercero: para los partidos de ida y vuelta de la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR I y II, previa solicitud de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad, 60 boletas de la mejor tribuna.

Artículo 37°.- En la planilla de juego pueden inscribirse once (11) jugadores titulares y cinco (5) suplentes y efectuarse únicamente tres (3) cambios.

Artículo 38°.- En la planilla de juego de partidos oficiales de la DIMAYOR, durante los Campeonatos “Torneo BetPlay DIMAYOR I” y “Torneo BetPlay DIMAYOR II”, deberán figurar un mínimo de doce (12) jugadores colombianos de los dieciséis (16) jugadores inscritos permitidos.

Artículo 39°.- En cada uno de los encuentros oficiales de que trata el artículo anterior del presente Reglamento, se podrán mantener en el terreno de juego un máximo de tres (3) jugadores extranjeros.

Artículo 40°.- El personal de apoyo del club, (director técnico, asistente técnico, preparador físico, médico, kinesiólogo y delegado) que sean inscritos en las planillas de juego, deberán ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en la DIMAYOR al momento de su inscripción oficial.

Artículo 41°. La planilla deberá ser entregada tanto por el club local y el club visitante una (1:30) hora y media antes de iniciarse el partido.

Artículo 42°. Una vez los clubes hagan entrega de la planilla oficial de partido, un miembro del cuerpo arbitral en compañía del Comisario Deportivo, verificarán la presencia de las personas registradas en planilla de juego, para esto, los delegados de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de los jugadores y personal de apoyo en el mencionado documento.

Artículo 43°.- Los clubes deberán presentarse oportunamente a los actos protocolarios por lo menos diez (10) minutos antes de iniciarse el partido.

Artículo 44°.- Los horarios oficiales de los partidos serán los que determine la DIMAYOR de conformidad con la programación de los operadores de televisión.

Artículo 45°.- Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva de los clubes no podrán desempeñarse como delegados de los clubes y tampoco podrán ingresar ni permanecer en el campo de juego ni sus inmediaciones desde 30 minutos antes del inicio del partido.

Parágrafo: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, bancos técnicos, y el espacio comprendido entre terreno de juego y las tribunas, así como la zona de acceso al campo de juego.

El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para la terna, al cuarto oficial y al Comisario Deportivo. En consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización.

Artículo 46°.- Sin autorización de la DIMAYOR, los clubes no podrán fijar en la planilla de juego, cualquier tipo de anotación diferente a las señaladas en dicho documento.

Artículo 47°.- Los actos o programaciones que ocasionalmente se incluyen en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, etc., deben ser autorizados por la DIMAYOR. Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la hora oficial del partido.

Parágrafo primero. Las Acciones Especiales promocionales durante un partido oficial de competencia deberán comunicarse de forma escrita con un mínimo de ocho (8) días de antelación. La DIMAYOR y los clubes podrán solicitar y desarrollar acciones especiales y/o promocionales que se estudiarán caso a caso y de manera razonable, y siempre deberán finalizar cuarenta (40) minutos antes de la hora oficial del partido.

Artículo 48°.- Para todos los partidos del **Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020**, se deberá poner a disposición ocho (8) balones de reserva como mínimo alrededor del campo, alineados dos detrás de cada marco y dos en cada uno de los laterales, además del balón que está en juego, para un total de nueve (9).

Artículo 49°.- Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca “GOLTY PROFESSIONAL” autorizado por DIMAYOR y entregado a través de su patrocinador oficial GOLTY.

Artículo 50°.- Los clubes locales deberán entregar al Comisario de Campo, previa presentación de la comunicación enviada en cada fecha por la DIMAYOR, la suma correspondiente al pago de los honorarios de arbitraje para el encuentro, antes de iniciarse el segundo tiempo del partido. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje para el encuentro deportivo correspondiente, podrá modificarse conforme a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados. El cambio que se realice, será notificado por la DIMAYOR con la antelación necesaria para su correcta implementación.

Igualmente, los clubes deberán enviar a la DIMAYOR copia del contrato que suscriban para efectos de la prestación de los servicios de arbitraje, comisario deportivo y oficial de medios.

Artículo 51°.- Los recogebolos son auxiliares del equipo arbitral oficial del partido. Para efectos de la agilización del juego deben ser niños de máximo 15 años. Se deberá contar con una cantidad mínima de ocho (8) recogebolos y máximo diez (10) y su ubicación estará a discreción del equipo arbitral y/o Comisario Deportivo.

Los recogebolos deberán estar debidamente identificados con chalecos oficiales y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes participantes.

Antes del inicio del partido, los recoge-bolas deben presentar su documento de identidad al Comisario Deportivo para elaborar la planilla de recoge-bolas. Donde relacionará nombres completos y números de identificación, esto con el fin de validar la edad requerida.

Recoge-bolas que no presente documento y/o no se ajuste a lo exigido en el presente artículo, no podrá ejercer su función y deberá ser reemplazado.

Artículo 52°.- Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local con copia escrita a la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido.

Dicha información se deberá suministrar a más tardar 72 horas antes a la realización del partido.

Artículo 53°.- Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido.

Artículo 54°.- Los clubes deberán llegar al estadio por lo menos con una hora y media de anticipación a la iniciación del encuentro, hora oficial determinada por la DIMAYOR.

Artículo 55°.- Antes de iniciar los campeonatos oficiales, conforme a la circular de registro de uniformes emitida por la DIMAYOR, los clubes deberán inscribir tres (3) opciones de equipación.

Parágrafo primero: los colores de la camiseta, pantaloneta y medias de los uniformes alternos número uno (1) y dos (2), no podrán coincidir.

Parágrafo segundo: se deberán inscribir tres (3) opciones de uniforme de arquero, que en todo caso serán de diferente color al uniforme de los jugadores de campo.

Parágrafo tercero: para efectos de la transmisión por televisión de los encuentros y con la finalidad de evitar confusiones en los colores de los uniformes utilizados por los clubes, la DIMAYOR determinará para cada fecha el uniforme que deberá utilizar cada club.

Parágrafo cuarto: los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial en la cual esté participando el Club, bien sea, Torneo BetPlay DIMAYOR en las medidas correspondientes (Min: 9 x 6.6 cms - Max: 10 x 7.3 cms). En el caso de tener el equipo un sponsor en la manga derecha y/o izquierda, deberá, coordinar junto con la Gerencia de Mercadeo de la DIMAYOR, la colocación del mismo en otro espacio de dicha manga.

Parágrafo quinto: Si los clubes lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior de la espalda el nombre y/o apellido y/o apodo del jugador respectivo, no debiendo exceder el mismo una altura de 7 cm.

Parágrafo sexto: Los uniformes de competencia obligatoriamente deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y el pantalón.

Artículo 56°.- Si en opinión del árbitro o del Comisario Deportivo los colores de los uniformes de los clubes se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, el club local utilizará su uniforme oficial (Número 1), mientras que el club visitante deberá vestir su uniforme de reserva (Número 2 o 3) o una combinación del uniforme oficial y los de reserva.

Artículo 57°.- Lo siguiente desarrolla el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, el cual consagra un beneficio especial para los clubes que tengan jugadores concentrados en una selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA y durante ese lapso se vean afectados con la suspensión de sus jugadores disponibles.

La norma en comento está referida a cualquier selección nacional de mayores perteneciente a una asociación miembro de FIFA, a la Selección Colombia Sub-20, Preolímpica u Olímpica, siendo necesario advertir que para la efectividad de esta concesión deben concurrir los siguientes presupuestos:

1. Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se halle inscrito oficialmente en la DIMAYOR con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
2. El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores previstos en el artículo 31 del presente reglamento.
3. Que dicho jugador esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en sanción disciplinaria.

El procedimiento para viabilizar la situación de favorabilidad establecida en la norma mencionada, debe ante todo armonizar con los principios de equidad deportiva y el interés general de los clubes que participan en el certamen. En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar el cumplimiento de la sanción, mediante comunicación escrita, especificando el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

Las consideraciones expresadas anteriormente constituyen la filosofía y el marco general de aplicación de la norma. En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

Artículo 58°.- Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido del Campeonato Profesional en todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose entre las 9 a.m. y las 3:30 p.m., según disponga la DIMAYOR, notificación que debe hacerse el mismo día de la suspensión.

El club local deberá abonar el 50% adicional del valor establecido para honorarios de la terna arbitral, del cuarto árbitro, el Comisario Deportivo y el oficial de medios de la DIMAYOR.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje se sujetará a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha sin autorización de uno de los equipos o a la conducta de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del espectáculo deportivo establecidas reglamentaria o legalmente.

Artículo 59°.- Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Parágrafo: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en Artículo 71 del presente Reglamento.

Artículo 60°.- Cuando por fuerza mayor, el club visitante no pueda viajar a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha, consultando el interés de los clubes en disputa.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el artículo 73 del presente reglamento.

Artículo 61°.- La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el

partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 3 noches a los clubes, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial de la Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020.

También podrá la administración de la DIMAYOR, adoptar la decisión motivada de determinar que un encuentro específico se dispute en un estadio diferente a aquel que el equipo local tenga inscrito en DIMAYOR, o que un partido se dispute a puerta cerrada, cuando en criterio de la Administración, existan motivos justificados que no permitan celebrar el encuentro en normales condiciones.

Artículo 62°.- Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020.

Artículo 63°. Con la autorización del cuerpo arbitral y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes podrán tener espacios para hidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

Artículo 64°.- Los Clubes deberán registrar ante la DIMAYOR dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail), las que revestirán el carácter de oficiales, mediante las cuales se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del campeonato.

Artículo 65°.- Los Clubes participantes en el Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020 deben asistir a la rueda de prensa oficial organizada por la DIMAYOR el día previo a la realización de los partidos con la asistencia obligatoria del Director Técnico y el capitán.

Artículo 66°.- **Actos protocolarios:** 10 minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores inicialistas. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes 3 minutos antes de la salida del equipo.

La fila estará encabezada por los árbitros, seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso del Torneo BetPlay DIMAYOR. El árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante de la salida de los equipos en los actos protocolarios. El equipo local se colocará a la izquierda del trío arbitral y el equipo visitante a la derecha.

Parágrafo primero: la participación de niños acompañantes para los actos protocolarios se deberá informar por escrito a la DIMAYOR con 5 días de anticipación. Para esta actividad, los clubes deberán garantizar la participación de 22 niños, esto con el fin de

que el equipo visitante también cuente con niños para la salida al campo de juego y se dé una imagen uniforme. Los niños no podrán superar los 1,50 m de estatura y deberán estar debidamente uniformados.

Parágrafo segundo: los equipos se tomarán la foto oficial del partido con la valla del once inicial oficial de la Torneo BetPlay DIMAYOR.

Parágrafo tercero: los clubes deberán asimismo respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Deportiva, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.

Artículo 67º.- Reconocimientos y eventos especiales:

- El Jugador del Partido: será seleccionado y será informado al comisario de campo y/o Oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. Este deberá coordinar con el encargado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento y atender una entrevista en la zona de gramilla una vez finalizado el partido, la cual se desarrollara con el backing designado por la DIMAYOR.
- Gol de la Fecha: una vez finalizada la fecha y cerrada las votaciones, se seleccionará el Gol de la Fecha para lo cual la DIMAYOR enviará 2 reconocimientos al Club, uno para el Jugador y otro para el Club, y se deberá enviar foto del jugador con el reconocimiento a la DIMAYOR.
- Ceremonia anual de Premios: en caso de que la DIMAYOR organice una ceremonia anual de Premios, los clubes participantes en el Torneo BetPlay DIMAYOR, deberán asistir a la Ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios.

Parágrafo. la selección o reconocimiento por parte de la DIMAYOR tanto del jugador del partido como del gol de la fecha, estará sujeto a la decisión que adopte la DIMAYOR de otorgar o no estos reconocimientos. En cualquier caso, los reconocimientos por los casos referenciados, se realizarán por decisión y comunicación previa de la DIMAYOR, en cualquier partido, bien que sean transmitidos por televisión o cuando lo considere pertinente la administración de la DIMAYOR.

Artículo 68º.- En la premiación de la Final del Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, y el presidente del club correspondiente.

Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR.

Artículo 69º.- Los Patrocinadores y Socios Oficiales de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficiales, entre otros

del Torneo BetPlay DIMAYOR en el escenario deportivo, y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular 002 de enero ocho (8) de dos mil veinte (2020).

Parágrafo: para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores, Socios Oficiales y las empresas designadas por estos, organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

Artículo 70°.- Boletería, Impresos y comunicados: El Logotipo Oficial del Torneo BetPlay DIMAYOR deberá ser incluido en la boletería oficial del club. Igualmente, deberán ser incluidos en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que se realice en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.

Artículo 71°.- Los clubes deberán entregar las nóminas oficiales del partido 90 minutos antes del inicio del encuentro deportivo, a la producción licenciataria de televisión para el desarrollo de contenido gráfico. Los licenciatarios no podrán publicar las nóminas bajo ninguna circunstancia, hasta 60 minutos antes de la hora estipulada del partido o hasta que se haga pública por parte de las autoridades de la DIMAYOR.

Artículo 72°.- Será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción Licenciataria, la entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de 60 segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Esta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo (“OMM”), el jefe de prensa de cada club y la producción licenciataria.

Artículo 73°.- No se habilitará zona mixta previa a los encuentros deportivos en ningún estadio para las competencias DIMAYOR. El OMM, en trabajo conjunto con el personal de prensa y comunicaciones del club, serán los encargados de entregar las nóminas oficiales de los partidos a los medios de comunicación en el estadio, esta entrega se deberá hacer en el centro de medios y/o tribuna de prensa.

Artículo 74°.- Los clubes estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de 45 segundos, si la producción licenciataria lo requiere.

Artículo 75°.- Al final del partido los clubes deberán suministrar un máximo de 3 jugadores para la entrevista “*súper flash*” si el canal licenciatario lo requiere. Cada tiempo de entrevista

será máximo de 45 segundos. Este espacio será coordinado entre el OMM, jefe de prensa del club y la producción licenciataria. Los jugadores no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.

Artículo 76°.- El director técnico de cada club deberá entregar una entrevista post partido a la producción licenciataria, previo a la conferencia de prensa si esta lo requiere como máximo de 90 segundos.

Artículo 77°.- Ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, deberán asistir a la conferencia de prensa de manera obligatoria, para lo cual el club visitante tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto en donde se realizará la rueda de prensa. En dicho recinto, tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club visitante y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Artículo 78°.- La zona mixta general será habilitada una vez finalice la conferencia de prensa de ambos clubes. En esta zona no podrán estar invitados de clubes, familiares de los futbolistas. Los futbolistas de ambos equipos están obligados a pasar por dicha zona y será decisión de ellos entregar declaraciones a los medios de comunicación.

Artículo 79°.- Para las finales será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido del Director Técnico y del capitán que oficiará de esa manera el día del partido. La DIMAYOR, estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido y bajo ninguna circunstancia será modificada después de ser anunciada. El director técnico y capitán no estarán habilitados para los medios de comunicación desde 72 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido.

Artículo 80°.- Para las finales los clubes deben permitir el ingreso a los de los medios de comunicación por un espacio mínimo de 20 minutos a la última práctica o entrenamiento de campo, para la toma de imágenes. Los integrantes de los clubes (jugadores y cuerpo técnico) no podrán entregar declaraciones a los medios de comunicación en este espacio.

Artículo 81°.- Para las finales también será de obligatorio cumplimiento que ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea derrotado tendrá 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser

aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club derrotado y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente

Artículo 82°.- Para todos los partidos del Torneo BetPlay DIMAYOR I y II 2020, si la DIMAYOR o la FCF lo solicita, el club local deberá poner a disposición un palco para 10 personas con todas las garantías de seguridad y comodidad del caso.

Artículo 83°.-VIGENCIA:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

PRESIDENTE,

SECRETARIA GENERAL,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA.

DANIEL CARDONA ARANDA

